



Milpa Alta, Ciudad de México a 28 de marzo de 2022.

OFICIO: AMA/ 061 /2022.

ASUNTO: CONVOCATORIA.

**INTEGRANTES DEL H. CONCEJO
DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA
P R E S E N T E.**

Por instrucciones de la Dra. Judith Vanegas Tapia, Alcaldesa y Presidenta del H. Concejo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15, apartado B, numeral 5 de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 81, 84, 86, 87 fracción I, 91, 92, 93, 114 y 115 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 13, 14, 15, 16 y 63 fracción II del Reglamento Interno del H. Concejo de la Alcaldía Milpa Alta, me permito convocar a la **Cuarta Sesión Ordinaria** del H. Concejo de este Órgano Colegiado, que se llevará a cabo a las **13:00 horas, el día miércoles 30 de marzo del presente año**, en la Sala de Juntas de la Particular, ubicada en la Av. México s/n esq. Constitución, segundo piso, Villa Milpa Alta, C.P. 12000, Ciudad de México, para desahogar los asuntos siguientes:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Concejo.





4. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA DRA. JUDITH VANEGAS TAPIA ALCALDESA EN MILPA ALTA A QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, BAJO LOS PRINCIPIOS DE TRANSVERSALIDAD, INTERSECCIONALIDAD E INTERCULTURALIDAD, EN COORDINACIÓN CON LAS DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD MÉXICO, DISEÑE E IMPLEMENTE PROGRAMAS Y ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LOS 12 PUEBLOS DE LA DEMARCACIÓN DE MILPA ALTA**, que presenta la Cjal. Bárbara García Córdova.
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación del **DICTAMEN QUE PRESENTA LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONCEJO RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE REFORMA POR EL QUE SE MODIFICAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA.**
6. Asuntos Generales.
7. Clausura.

ATENTAMENTE

**C.P. RAMIRO CALDIÑO REZA
SECRETARIO TÉCNICO DEL H.
CONCEJO DE LA ALCALDIA MILPA ALTA**

SGM/OLG*kgc



Milpa Alta
2021-2024